

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27611 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Por el presente, hago saber: Que por medio del presente se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 20 de junio de 2013, en el único sentido de hacer constar que el auto declarando en concurso al deudor Grúas Monteagudo, S.L., con CIF número B-30250856, autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso 101/2013, es de fecha 10 de junio de 2013, y no 3 de junio de 2013, como se hizo constar por error.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 5 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130041297-1